

RATIFICA JEFE DEPARTAMENTO
EXTRAESCOLAR.

RESOLUCIÓN N°: 330 /

PUERTO NATALES, 07 de Mayo de 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de Diciembre de 2016, Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

CONSIDERANDO:

y objetivos de ésta Corporación.
según Resolución CORMUNAT N° 087, de fecha 13 de febrero de 2015.
Departamento Extraescolar de ésta Corporación.

1. La necesidad de dar cumplimiento a los fines
2. Creación del Departamento Extraescolar
3. La necesidad de proveer el cargo de Jefe del

RESUELVO:

1. **RATIFIQUESE** a don **JORGE MANUEL DILLEMS SARMIENTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionario dependiente de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, como Encargado del Departamento Extraescolar, hasta que sus funciones sean requeridas.
2. **MODIFIQUESE** el Organigrama Institucional, de acuerdo a la designación ya mencionada.
3. **ACTUALÍCESE** el Portal de Transparencia Activa de esta Corporación, de acuerdo a la legislación vigente.
4. **SUSCRIBASE** el correspondiente anexo de contrato de trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVESE.



ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/SRZ/FTB/CMC/AJR/YBV/wcha. -

DISTRIBUCION:

1. Jorge Dillems Sarmiento.
2. Archivo Departamento Extraescolar.
3. Archivo Secretario General.
4. Archivo Directora de Educación.
5. Departamento de Control.
6. Departamento de Jurídico.
7. Departamento de Administración y Finanzas.
8. Departamento de Finanzas.
9. Departamento R.R.H.H. (salud).
10. Departamento de Remuneraciones.
11. Archivo (2)